

LICITACIÓN

Contratación de
Contrato marco para el suministro de MATERIAL DE FERRETERÍA,
BIENIO 2016 – 2017

| | |
|---|---|
| Entidad contratante | Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) |
| Dirección | Fábrica Nacional de Moneda y Timbre Real Casa de Moneda C/Jorge Juan 106 28009 MADRID |
| Tipo de contrato | Suministro |
| Tipo de procedimiento | Negociado con publicidad |
| Características y requerimientos | Según pliego adjunto |
| Plazo previsto de ejecución | Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 Posible prórroga anual |
| Obtención de documentación, aclaración de dudas y entrega de ofertas | Fábrica Nacional de Moneda y Timbre Real Casa de Moneda Calle Jorge Juan 106 28009 Madrid Departamento de Compras Personas de contacto: D. Miguel Ángel Pérez Técnico de Compras Teléfono: 915666751 Fax: 915666750 EMAIL. maperez@fnmt.es |



| Plazo de presentación de ofertas | Hasta las 14 horas del día 13 de noviembre de 2015 |
|----------------------------------|---|
| <p><i>Nota informativa</i></p> | <p><i>La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda fundamenta su actividad en principios de calidad, eficiencia y seguridad, orientadas de forma íntegra, honesta y socialmente responsable. Son estos valores diferenciales de la FNMT-RCM los que le han procurado la confianza de clientes y ciudadanos.</i></p> <p><i>Esperamos de nuestros proveedores, colaboradores imprescindibles en su tarea, el compromiso de observar un alto estándar ético en el desarrollo de su actividad industrial y comercial, a fin de consolidar una relación sólida y socialmente responsable.</i></p> <p><i>Con el fin de dar a conocer esta iniciativa, hemos creado un Código de Conducta de Proveedores al que pueden acceder a través del apartado del "Perfil del Contratante" de nuestra página web (www.fnmt.es).</i></p> |



**PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS
PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA
PARA EL BIENIO 2.016 - 2017**

Octubre 2015



**FABRICA NACIONAL
DE MONEDA Y TIMBRE**

**PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL SUMINISTRO DE
MATERIAL DE FERRETERIA PARA EL BIENIO 2.016 - 2.017**

1.- OBJETO

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre pretende realizar la selección de uno o más proveedores para el suministro de MATERIAL DE FERRETERIA, durante el bienio 2.016 - 2.017, para lo cual solicita tarifas y descuentos a distintas empresas especializadas.

2.- ALCANCE

Los materiales de este tipo, de mayor consumo en esta FNMT-RCM son, básicamente, los que se relacionan a continuación, siendo las cantidades reflejadas una estimación realizada tomando como base los consumos del año 2015, sin que el hecho de que se indique suponga compromiso alguno para esta F.N.M.T.-RCM para la adquisición de tal cantidad para el bienio 2.016 - 2.017, pudiendo ser el consumo mayor o menor que el indicado.



**FABRICA NACIONAL
DE MONEDA Y TIMBRE**

RELACION DE MATERIAL DE FERRETERIA

| Denominación del artículo | Cantidad |
|--|-----------------|
| CUTTER DE SEGURIDAD ROBUSTO RETRACTIL | 250 |
| REMACHE ALUMINIO 5 X 10 MM. GESIPA | 600 |
| TIJERAS "PALMERA" PEQUEÑAS | 40 |
| TORNILLOS M5 80 X 15 C/ALLEN | 4000 |
| ELECTRODOS 2,5 MM. HIERRO | 2000 |
| BROCA ACERO RAPIDO M/CILINDRICO 6 MM. | 50 |
| TACO PLASTICO FISCHER 6 MM. | 500 |
| TUERCA M4-70 HEXAGONAL | 450 |
| BROCA WIDIA 8 MM. | 40 |
| ARANDELA PLANA 4 MM. | 1000 |
| LIJAS DE AGUA PARA METAL, GRANO 2500 | 150 |
| VASELINA FILANTE BLANCA 250 M/L | 70 |
| TORNILLOS R/AGLOMERADO 22 X 35 MM. | 3000 |
| ADHESIVO CIANO LOCTITE 401 | 250 |
| TORNILLO M4-70 X 10 C/ALLEN CONICA | 350 |
| TORNILLO M5 80 X 20 C/ALLEN ACERO | 250 |
| REMACHE ALUMINIO 4X12 MM. GESIPA | 500 |
| REMACHE ALUMINIO 5X16 MM. GESIPA | 500 |
| TACO DE VUELCO FISCHER M6 | 400 |
| PRISIONERO M6-100X8MM C/ALLEN | 1500 |
| TUERCA M8-125 A/C. | 500 |
| ARANDELA-MUELLE DE PRESION 6 MM | 300 |
| TUERCA M6-100 AUTOBLOCANTE | 375 |
| VARILLA HIERRO ROSCADA M6-100 | 300 |

MARCAS HABITUALES

ACESA
FACOM
PALMERA
SANDVIK
HEYCO
BOSCH
HILTI
TUBESCA
ZARGES
AZBE
LINCE
TESA
URKO
AGA

3.- OFERTAS

Las empresas deben remitir su oferta marcando **precios unitarios en euros, según la unidad de medida del material correspondiente.**

Los precios indicados se pretende que sean vigentes durante todo el bienio 2.016 - 2.017, por lo que las empresas oferentes deberán ajustar los mismos para evitar variaciones durante el periodo, no admitiéndose en ningún caso incrementos que superen el I.P.C. publicado por el I.N.E.

En caso de que no se puedan dar precios anuales, se especificará la vigencia de éstos, que nunca podrá ser inferior a 6 meses; primándose en todo caso a la empresa que ofrezca mayor duración de oferta.

Los precios que se oferten se entenderán como los aplicables a cada material situado ya en esta FNMT-RCM y libre de portes, embalajes y palets, cuyo precio se entenderá incluido en el del material correspondiente.

Se indicará un **escalado de Rappels**, según la posible facturación anual, desde 3.000 Euros hasta 30.000 Euros, siendo este rappel una cantidad concreta y absoluta por cada tramo de la escala.

4.- SUMINISTRO

Como ya se ha indicado, la FNMT-RCM no se compromete a la adquisición de ninguna cantidad mínima de materiales, efectuándose esta consulta únicamente a nivel de selección de proveedores fijos.

El suministro de los materiales se realizará según las necesidades de consumos de esta FNMT-RCM que tratará de que sus pedidos sean por cantidades que rentabilicen la emisión de los mismos. No obstante, el proveedor se comprometerá a suministrar la cantidad que se le solicite, aunque esta sea pequeña

por urgencia en la necesidad, sin que se produzca recargo por portes, embalajes ni de otro tipo.

El plazo de entrega para cada pedido no podrá exceder de los 2 días laborables en caso de material común. La FNMT-RCM valorará junto con el proveedor la especificidad de algún pedido para poder alargar este plazo de entrega, aunque, como norma general, prevalecerá el indicado anteriormente.

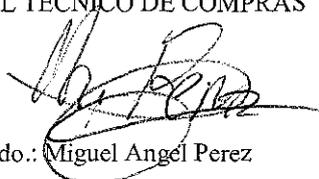
Podrán realizarse suministros parciales del pedido, no siendo necesario el acopio de todo el material en él reflejado para su entrega en Fábrica. Asimismo se podrá facturar el material entregado sin necesidad de completar el pedido.

5.- FORMA DE PAGO

El pago de las facturas se realizará mediante transferencia bancaria a 30 días desde la fecha de recepción de mercancías en esta FNMT-RCM. Deberá indicarse en cada factura tanto el número de pedido a que corresponde como el albarán con que se suministró el material a que hace referencia.



Madrid, 27 de Octubre de 2015
EL TECNICO DE COMPRAS


Fdo.: Miguel Angel Perez